BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 2479/2022.

Asunción, 03 de enero de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: SERVICIO DE GRÚA (SBE) – AD REFERÉNDUM 2022. ID: 404.784.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

1	**Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación	
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.	
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.	
Respuesta: Según la dependencia solicitante; en relación a la cantidad mínima solicitada (cuatro personales capacitados, según PBC), dicho requerimiento sería una manera de garantizar una respuesta rápida a los servicios que pudiéramos solicitar, teniendo en cuenta que la empresa adjudicada no solo trabajara para el BNF. **Así mismo, en relación a la inscripción en el IPS, según el art. n° 3 del decreto presidencial de la República del Paraguay N° 8.304/17, "Dispóngase la obligación de que todos los empleadores de la República deben inscribirse en la dirección de registro obrero patronal del ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días, desde el inicio de la relación laboral".**	

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada de la Sección compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE CASCO
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
División Contrataciones ☎ 419 1496 ✉ marielaalsina@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
JAES